



DF. 275  
APC/lcd  
09/09/2013

**DECRETO ALCALDICIO No. 1.824.-**

LITUECHE, 09 de Septiembre de 2013.

**CONSIDERANDO :**

- La solicitud presentada por el funcionario municipal, Don Marcos Donoso Adasme, mediante la cual solicita la compensación de tiempo por los trabajos extraordinarios realizados durante los meses de enero a febrero del 2013, según registro de asistencia que se adjuntan.
- Que la Ley No. 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales contempla la compensación en tiempo de los trabajos extraordinarios que cada funcionario realice.
- El Decreto Alcaldicio N° 03 de fecha 2 de enero de 2013, mediante el cual se reconoce hacer uso de compensación de tiempo a los Honorarios y Prestaciones de Servicio.
- El Decreto Alcaldicio No. 2.856 de fecha 31 de diciembre de 2012, mediante el cual se Aprueba el contrato de Honorarios, suscrito con el funcionario ya señalado.
- Que, el uso de Permiso por Compensación de Tiempo de Trabajos Extraordinarios antes señalado no entorpece el normal funcionamiento del municipio.

**VISTOS :**

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en los artículos 107° y 108°, de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO :**

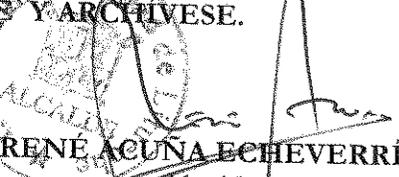
- 1.- **Compéñese** en tiempo complementario los Trabajos Extraordinarios ejecutados durante los meses de enero a febrero de 2013, por el funcionario municipal que se detalla a continuación.

Nombre Funcionario	Fecha a solicitar	Horas Extraord.	Días corresp.	N° Días solicitados	Saldo Días
Marcos Donoso Adasme	09.09.2013	180 Hrs.	22 Días	01	07 ½

- 2.- Déjese establecido que el funcionario realizo las horas extraordinarias correspondientes a los días señalados en el punto 1.-.
- 3.- Otórguese los días de descanso al funcionario señalado en el punto 1.-
- 4.- Establézcase que al funcionario señalado, le restan los días señalados en el punto 1.-
- 5.- Incorpórese copia del presente decreto en la carpeta del funcionario antes individualizado.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
**MA. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO**  
Secretaria Municipal

  
**RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA**  
Alcalde

RAE/MLH/MSOP/APC/lcd  
Distribución

- Secretaría Municipal
- Carpeta Interesado



**SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO  
COMPENSACIÓN DE TIEMPO TRABAJOS EXTRAORDINARIOS**

Nombre del Funcionario		
Marco Antonio Ochoco		
Cédula de Identidad	Cargo	Grado
16.912.968 - 9	RR. PP	
Unidad o Departamento	RR. PP.	
Periodo de Compensación		
Horas a Compensar	8	
Total Días a Compensar		
Días Compensados	1	
Días Solicitados	1	
Desde AM / PM	8:30	
Hasta AM / PM	11:50	
Saldo días Compensados		
Fecha a solicitar	9 Septiembre 2013	
MOTIVO	Personales	



\_\_\_\_\_  
Vº Bº Jefe Directo

\_\_\_\_\_  
Vº Bº Jefe de Personal

\_\_\_\_\_  
Firma del Funcionario

\_\_\_\_\_  
Autorización Alcalde o Administrador Municipal

LITUECHE, 9 de Septiembre de 2013.

Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"

**Párrafo 1º. Normas Generales :**

**inciso segundo:** Los trabajos extraordinarios se compensarán con descanso complementario. Si ello no fuere posible, por razones de buen servicio, aquellos serán compensados con un recargo en las remuneraciones.

**inciso primero:** El descanso complementario destinado a compensar los trabajos extraordinarios realizados a continuación de la jornada de trabajo, serán igual al tiempo trabajado más un aumento de veinticinco por ciento.

**CODIGO DEL TRABAJO  
PERSONAL A HONORARIOS**